

ÁREA DE SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL

SERVICIO DE COOPERACIÓN

En virtud de las atribuciones legalmente conferidas a esta Presidencia,
RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud, emitida por el Ayuntamiento de CHIPRANA de aplicación de remanentes obtenidos tras la liquidación de la actuación “Adquisición de vehículo para servicio de limpieza viaria, parques y jardines y servicios generales” (Expte. 5248/2021), incluida dentro del Plan PLUS 2022; y ello porque la nueva actuación solicitada cumple todos los requisitos expuestos en la Norma Décima de la Convocatoria del Plan PLUS 2022 y no perjudica a derechos de terceros.

SEGUNDO.- Incluir como actuación subvencionada por el Plan PLUS 2022, la actuación “Adquisición motocicleta servicios generales”, con un presupuesto de 2.662,53.-€ y una subvención de 2.254,87.-€, vinculada a la aplicación presupuestaria 44000/93300/7620622 ((RC 22023003826) Marginal del programa Accede es el 408011.

TERCERO.- Informar al Ayuntamiento que continúan vigentes los plazos de ejecución y justificación y demás extremos establecidos en la Convocatoria y el Acuerdo de aprobación del Plan PLUS 2022.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de CHIPRANA, comunicándole que los documentos que sirven de base para la adopción de la misma se encuentran insertos dentro del Expediente 1393/2023 al cual tiene acceso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

